

Constancia Secretarial. La Calera, 18 de enero de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con memorial allegado el 14 de diciembre de 2021, por la apoderada demandante solicitando la captura, SIRNA ok. Aportó Certificado de Libertad y Tradición en la que consta registrado el embargo sobre el rodante FNS713.-

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00113

Demandante: Soluciones INMOBILIARIAS LA CALERA SAS

Demandado: JUAN CAMILO OSORIO Y OTROS

Fecha Auto: 20 de enero de 2022.-

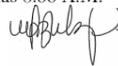
SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y Al verificar que se registró el embargo aquí ordenado sobre el rodante cautelado, el Juzgado RESUELVE:

1. ORDENAR LA INMOVILIZACION Y/O CAPTURA del automotor FNS-713. PARA LO ANTERIOR, SE ORDENA LIBRAR oficios con los insertos del caso, a las autoridades correspondientes, remítanse los mismos virtualmente y déjense constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#02 de 21 de enero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b8eb31899d0434fababdc6a9dbd6ddb238c0073fdc4a310c7403763838da12**

Documento generado en 20/01/2022 02:51:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>